



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 8 Teléfono. 2845514

Email: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022).

AVISO A LA COMUNIDAD JUDICIAL

RADICADO No.: 11001400302220210100400
REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR
DEMANDANTE: MARÍA DOLORES HERRERA DE MÁRQUEZ
DEMANDADO: CARLOS ALFONSO MÁRQUEZ PÁEZ

De conformidad a lo ordenado en auto de abril 04 de 2022, por solicitud elevada por **AURA MARLENE MARQUE ZHERRERA** hija legítima de los señores María Dolores Herrera De Márquez y Carlos Alfonso Márquez Páez. Al tenor de lo normado en el Art. 597 numeral 10 del C.G.P., por secretaría se procede a fijar aviso de la solicitud de levantamiento de embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **50S-872727**, el cual se encuentra con inscripción de medida cautelar superior a cinco (5) años, motivo por el cual se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos.

Cordialmente,

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKY
SECRETARIO